

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 15** *RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2012, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a los expedientes sancionadores números 94/11, 49/12 y 107/12, por infracciones en materia de juego.*

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado la Resolución sancionadora correspondiente al procedimiento sancionador de juego número 94/11, y los Acuerdos de Iniciación de los procedimientos sancionadores de juego correspondientes a los procedimientos números 49/12 y 107/12.

Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos, relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid) las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 16 de agosto de 2012.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PS (Orden de 19 de julio de 2012 del Consejero de Economía y Hacienda), el Subdirector General de Planificación y Coordinación, Pedro Irigoyen Barja.

ANEXO

Número de expediente: 94/11
Infractor: "Restauración Casa Cantos, Sociedad Limitada".

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Constitución, número 4, 28814 Daganzo de Arriba.

Tipo de infracción: Grave.

Número de expediente: 49/12.

Infractor: Don Manuel Muner Arbina.

Acto: Acuerdo de Iniciación.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Ladera del Chorrillo, número 3, 28806 Alcalá de Henares.

Tipo de infracción: Muy grave.

Número de expediente: 107/12.

Infractor: Don David Ajenjo Lucas

Acto: Acuerdo de Iniciación.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Madroños, número 6, 28400 Collado Villalba.

Tipo de infracción: Grave.

(01/2.903/12)